



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 86-DM

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR (\$1,831.84.00) A FAVOR DEL (LA) SR(A). EDWIN RIVERA DIAZ DEL BARRIO JAGUAL DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAGO DE BOMBA DE CONCRETO PARA REPARACION DE SU RESIDENCIA

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: “ *que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente*”

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo, y comprometido con aquellos ciudadanos que desean tener una residencia segura y que brinde todas las comodidades necesarias para que la familia tenga una mejor calidad de vida.

POR CUANTO El (La) **Sr(a). Edwin Rivera Díaz** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y tiene la necesidad de reparar su residencia para que sea más segura para el beneficio de la familia y tener una mejor calidad de vida.

*J.R.A.H.*  
*mb*  
*ebf*  
POR CUANTO La Oficina de Servicios al Ciudadano, previamente, comprobó que esta (e) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.), sustituida por la Oficina de OGP.

POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **(\$1,831.84)** al (ala) **Sr(a). Edwin Rivera Díaz**, para la compra de materiales de construcción y pago de bomba de concreto para la reparación de su residencia.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**

SECCIÓN 3RA Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de: **FERRETERIA CAGUAS COMERCIAL \$847.84 y CRIOLLO READY MIX \$984.00.**

SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 11 DE FEBRERO DE 2020.**

  
\_\_\_\_\_  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez  
Presidente de la Legislatura Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria de la Legislatura Municipal

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 12 DE FEBRERO DE 2020.**

  
\_\_\_\_\_  
HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 86-DM del 11 de febrero del 2020*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el 12 de febrero del 2020.

*A favor: (12)*

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Jaime Alverio Ramos  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez  
Hon. Yobán Figueroa Santa

*Excusados: (04)*

Hon. Erick J. Vázquez González  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. María del C. Figueroa Carballo

*No emitió voto: (0)*

*Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)*

*Ausentes: (0)*

*En Contra: (0)*

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 13 de febrero del 2020.

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria Legislatura Municipal

